

Resolución de la Fiscalía de la Nación

N° 824 -2021-MP-FN

Lima, 08 JUN. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 957, se promulgó el Código Procesal Penal, el mismo que establece en su Primera Disposición Final de las Disposiciones Complementarias, que entrará en vigencia progresivamente en los diferentes Distritos Judiciales según el Calendario Oficial.

Que, el Decreto Legislativo N° 958, en sus artículos 16°, 17° y 18°, regula el proceso de implementación y transitoriedad de la mencionada norma procesal, así como la adecuación de denuncias y liquidación de procesos en etapa de investigación.

Que, por Decreto Supremo N° 007-2006-JUS, se aprobó la actualización del Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal.

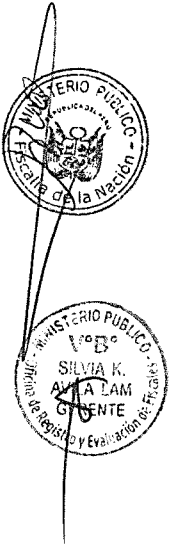
Que, por Decreto Supremo N° 012-2019-JUS, se modificó el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal, quedando establecido que la implementación del citado Código, entrará en vigencia en el Distrito Fiscal de Lima, el 01 de julio del año en curso.

Que, por Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 024 y 028-2020-MP-FN-JFS, de fechas 24 y 26 de junio de 2020, y Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 737-2020-MP-FN, de fecha 30 de junio de 2020, se dictaron las disposiciones sobre la organización Fiscal en el Distrito Fiscal de Lima, a fin de adecuarlo para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, creándose despachos y plazas fiscales, así como fortaleciéndose y convirtiéndose despachos en dicho Distrito Fiscal; los mismos que conocerán los procesos de liquidación y adecuación de los casos iniciados con el Código de Procedimientos Penales y los procesos que se iniciarán con el Nuevo Código Procesal Penal, a partir del 01 de julio de 2020.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2020-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de julio de 2020, se dispuso suspender la Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal; y, en consecuencia, se modificó el Calendario Oficial, quedando establecido que en los Distritos Fiscales de Lima Sur y Lima Centro entrará en vigencia el 01 de diciembre de 2020.

Que, por Decreto Supremo N° 013-2020-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de noviembre de 2020, se dispuso modificar el Calendario Oficial, quedando establecido que, en los Distritos Fiscales de Lima Sur y Lima Centro, entrará en vigencia el 30 de abril y 30 de mayo de 2021, respectivamente.

Que, en virtud al Decreto Supremo N° 005-2021-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de abril de 2021, que modificó el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal, se estableció que, en el Distrito Fiscal de Lima Centro, el mencionado código entrará en vigencia el 15 de junio de 2021.



Que, a través del oficio N° 3681-2021-MP-FN-PJFSLIMA, el abogado Luis Alberto Germaná Matta, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, remite la estructura de los Despachos Fiscales de las Fiscalías Provinciales Penales de las Fiscalías Corporativas Penales del Distrito Fiscal de Lima, en el marco de la próxima implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

En tal sentido, se hace necesario expedir el resolutivo por el cual se dispongan las designaciones del personal fiscal conforme a la estructura propuesta.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del abogado **César Antonio Alegre Landaveri**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Sexta Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 108-2002-MP-FN, de fecha 21 de enero de 2002.

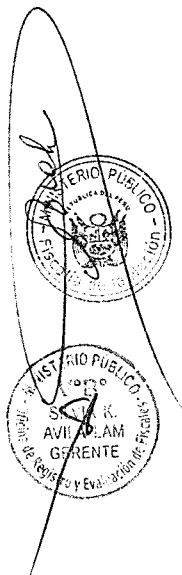
ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por concluida la designación del abogado **Walter Alexander Rodríguez Fernández**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Sexta Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4100-2013-MP-FN, de fecha 11 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar por concluida la designación de la abogada **Ada Esther Salas Luna**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Sexta Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1692-2010-MP-FN, de fecha 13 de octubre de 2010.

ARTÍCULO CUARTO.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada **Liliana Vanessa Tolentino Penadillo**, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el 5° Despacho Provincial Penal de la Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1108-2020-MP-FN, de fecha 06 de octubre de 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- Dar por concluida la designación de la abogada **María Lourdes Flores Dávila**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Séptima Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1824-2010-MP-FN, de fecha 26 de octubre de 2010.

ARTÍCULO SEXTO.- Dar por concluida la designación del abogado **Manuel Joel Torres Zúñiga**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Séptima Fiscalía Provincial





Resolución de la Fiscalía de la Nación

Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 909-2015-MP-FN, de fecha 17 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Dar por concluida la designación del abogado **Carlos Roberto Vásquez Barboza**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Séptima Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1380-2008-MP-FN, de fecha 10 de octubre de 2008.

ARTÍCULO OCTAVO.- Dar por concluido el nombramiento del abogado **Juan David Enríquez Sulca**, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el 1° Despacho Provincial Penal de la Séptima Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1108-2020-MP-FN, de fecha 06 de octubre de 2020.

ARTÍCULO NOVENO.- Dar por concluida la designación de la abogada **Juana Gladys Meza Peña**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Quincuagésima Quinta Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 078-2019-MP-FN, de fecha 14 de enero de 2019.

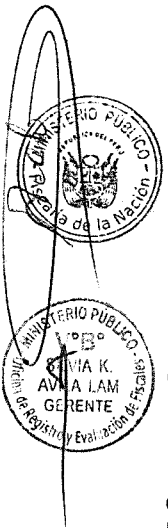
ARTÍCULO DÉCIMO.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada **Perla Aurora Giudiche Tamayo**, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Quincuagésima Quinta Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 811-2019-MP-FN, de fecha 24 de abril de 2019.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada **Ysabel Rosario Rozas Pino**, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Quincuagésima Quinta Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2303-2019-MP-FN, de fecha 02 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada **Sandra Paola Trebejo Gomez**, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el 1° Despacho Provincial Penal de la Séptima Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1108-2020-MP-FN, de fecha 06 de octubre de 2020.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Dar por concluida la designación del abogado **César Augusto Sotomayor Jara**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3474-2016-MP-FN, de fecha 09 de agosto de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Dar por concluida la designación de la abogada **Ada Victoria Jacinto Benites**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Novena Fiscalía Provincial



Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5514-2014-MP-FN, de fecha 29 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Dar por concluido el nombramiento del abogado **Jheison Jheins Huamán Latorre**, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de Décima Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1055-2020-MP-FN, de fecha 25 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Dar por concluida la designación de la abogada **Juana de Fátima Rosas Ruíz**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Vigésima Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 454-2018-MP-FN, de fecha 02 de febrero de 2018.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Dar por concluida la designación de la abogada **Alicia Georgia Del Camen Cáceres Valencia**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Vigésima Fiscalía Provincial Penal de Lima, así como la encargatura del mismo, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 454-2018-MP-FN y 1017-2020-MP-FN, de fechas 02 de febrero de 2018 y 18 de septiembre de 2020, respectivamente.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Dar por concluida la designación del abogado **Jhean Franco Cifuentes Dávila**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Vigésima Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1134-2019-MP-FN, de fecha 29 de mayo de 2019.

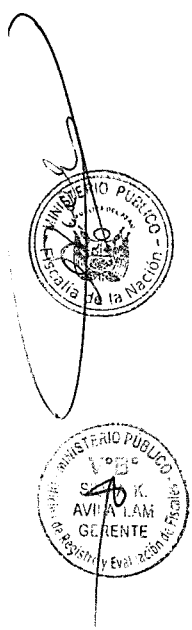
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Designar al abogado **César Antonio Alegre Landaveri**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 1° Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Designar al abogado **Walter Alexander Rodríguez Fernández**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 1° Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Designar a la abogada **Ada Esther Salas Luna**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 1° Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Nombrar a la abogada **Liliana Vanessa Tolentino Penadillo**, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándola en el 1° Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, con reserva de su plaza de origen.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Designar a la abogada **María Lourdes Flores Dávila**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal





Resolución de la Fiscalía de la Nación

de Lima, en el 2º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Designar al abogado **Manuel Joel Torres Zúñiga**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 2º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Designar al abogado **Carlos Roberto Vásquez Barboza**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 2º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Nombrar al abogado **Juan David Enríquez Sulca**, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolo 2º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Designar a la abogada **Juana Gladys Meza Peña**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 3º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Nombrar como Fiscales Adjuntas Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Centro, designándolas en el 3º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María, a las siguientes abogadas:

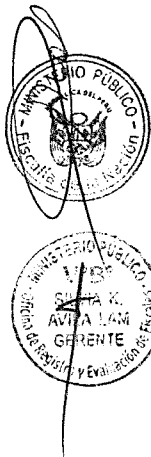
- **Perla Aurora Giudiche Tamayo**, con reserva de su plaza de origen
- **Ysabel Rosario Rozas Pino**
- **Sandra Paola Trebejo Gomez**

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Designar al abogado **César Augusto Sotomayor Jara**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 4º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Designar a la abogada **Ada Victoria Jacinto Benites**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 4º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Nombrar al abogado **Jheison Jheins Huamán Latorre**, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en el 4º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Designar a la abogada **Juana de Fátima Rosas Ruiz**, Fiscal Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 5º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.





ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Designar a la abogada **Alicia Georgia Del Camen Cáceres Valencia**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 5º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

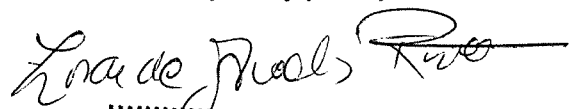
ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Designar al abogado **Jhean Franco Cifuentes Dávila**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el 5º Despacho Provincial Penal de la Cuarta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima-Breña-Rímac-Jesús María.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Facultar a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, disponga las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución conforme a lo establecido en el artículo 157, literales "c" y "o" del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones con Enfoque de Gestión por Resultados aprobado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1139-2020-MP-FN de fecha 15 de octubre de 2020.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Disponer que la presente resolución entre en vigencia a partir del 15 de junio de 2021, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2021-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de abril de 2021.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Zoraida Avalos Rivera
Fiscal de la Nación

